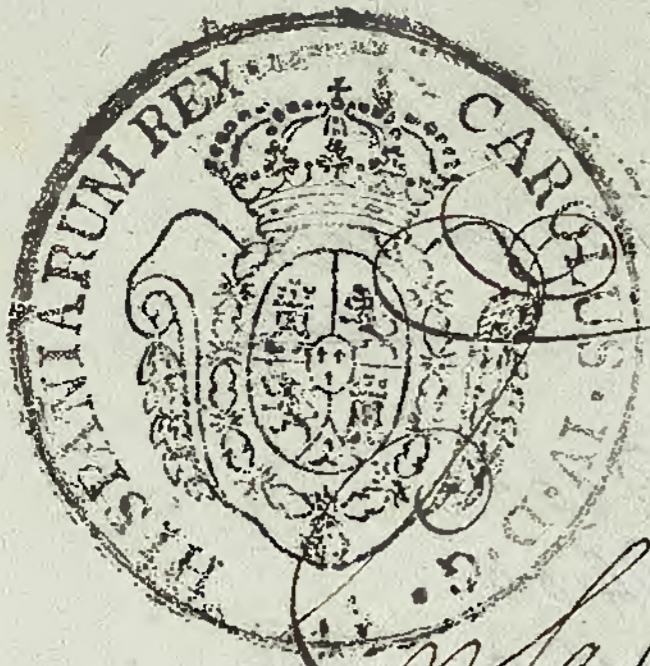




Quarenta maravedis!



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

En la Ciudad de Lorca a quince dias del mes de Febrero de mil setecientos noventa y siete años ante mi el Cño mayor de Ayuntamiento y testigos fueron presentes el Sr D<sup>n</sup> Carlos Leon de Salcedo, Regidor Teniente de Preheminiencia del Ayuntamiento de esta Ciudad que como tal representa la R. Jurisdicción ordinaria para este acto por ocupación del Sr Lorenz y los Sres D<sup>n</sup> Giner Nicolas Noya Ruiz D<sup>n</sup> Andres Ruiz por si y por D<sup>n</sup> Josef Maria Muñoz que le dio su voto, D<sup>n</sup> Josef Manzanera, D<sup>n</sup> Juan Mariano Coyatos, D<sup>n</sup> Manuel Perez Monte, D<sup>n</sup> Bartolome Navarro, D<sup>n</sup> Valentin Benlignero D<sup>n</sup> Juan Josef Sanchez, D<sup>n</sup> Juan Josef Cano, y D<sup>n</sup> Josef de Ortega y Peralta Regidores perpetuos de esta Dha Ciudad los quales juntos y de mancomun y cada uno de por si y por el todo unolidum renunciando como expresamente renuncian las deyas de la mancomunidad, Dixerón haver renunciado a m mayor satisfacción, y en presencia de mi el infrascripto Escriuano de mano de

